

Informe Nacional para la COP 13

Sección 1: Información institucional

Nota importante: las siguientes respuestas serán consideradas por la Secretaría de Ramsar como la lista definitiva de coordinadores a los que recurrirá para actualizar la información en su poder. La información actual de la Secretaría acerca de los coordinadores se puede consultar en <http://www.ramsar.org/es/search?f%5B0%5D=type%3Aperson#search-contacts>

Nombre de la Parte Contratante

El informe nacional completado **debe ir acompañado de una carta** en nombre del Jefe de la Autoridad Administrativa, confirmando que se trata del informe nacional a la COP13 que esa Parte Contratante presenta oficialmente.

> MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA ECOSOCIALISMO Y AGUAS (MINEA)

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[Oficio_DGDB-B0008-2018.jpg](#)

Autoridad Administrativa de Ramsar designada

Nombre de la Autoridad Administrativa

> MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA ECOSOCIALISMO Y AGUAS

Jefe de la Autoridad Administrativa - nombre y cargo

> Coronel (Av.) Ramón Celestino Velásquez Araguayán. Ministro del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas.

Dirección postal

> Centro Simón Bolívar. Torre Sur. Piso 25. El Silencio. Caracas. Distrito Capital. República Bolivariana de Venezuela. Código postal 1010.

Teléfono/Fax

> +58 (212) 4081021 / 4084889

Correo electrónico

> ecoaguas16@gmail.com

Coordinador nacional designado para los asuntos de la Convención de Ramsar

Nombre y cargo

> Licda. Edis Solórzano. Directora General de Diversidad Biológica

Dirección postal

> Centro Simón Bolívar. Torre Sur. Piso 9. Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas. Dirección General de Diversidad Biológica. El Silencio. Caracas. Distrito Capital. República Bolivariana de Venezuela. Código postal 1010.

Teléfono/Fax

> +58 (212) 4084757 / 4084730

Correo electrónico

> diversidadbiologicaven.dg@gmail.com / edissolorzano@hotmail.com

Coordinador nacional designado para los asuntos relacionados con el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT)

Nombre y cargo

> Marcos Salcedo. Personal Técnico de la Dirección de Conservación de Especies Amenazadas.

Nombre del organismo

> Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas. Dirección General de Diversidad Biológica.

Dirección postal

> Centro Simón Bolívar. Torre Sur. Piso 9. Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas. Dirección General de Diversidad Biológica. El Silencio. Caracas. Distrito Capital. República Bolivariana de Venezuela. Código postal 1010.

Teléfono/Fax

> +58 (212) 4084801 / 4084757

Correo electrónico

> salcedo.marcos@gmail.com / gruporamsarvenezuela@gmail.com

Coordinador nacional gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP)

Nombre y cargo

> Luisa Ascenzo. Directora de Divulgación.

Nombre del organismo

> Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas. Dirección General de Formación para el Ecosocialismo.

Dirección postal

> Centro Simón Bolívar. Torre Sur. Piso 18. El Silencio. Caracas. Distrito Capital. República Bolivariana de Venezuela. Código postal 1010.

Teléfono/Fax

> +58(212) 4081515

Correo electrónico

> luydav@gmail.com

Sección 2: Resumen general de los progresos y las dificultades en la aplicación nacional

En su país, durante el pasado trienio (es decir, desde el informe a la COP12)

A. ¿Cuáles son los cinco aspectos de la aplicación de la Convención que han obtenido mejores resultados?

- 1)
> Conservación de ecosistemas y especies en Sitios Ramsar.
- 2)
> Uso sustentable de la diversidad biológica en Sitios Ramsar.
- 3)
> Investigación y conocimiento de Sitios Ramsar.
- 4)
> Incorporación de comunidades locales en la gestión de Sitios Ramsar.
- 5)
> Capacitación en conservación, manejo y aprovechamiento sustentable.

B. ¿Cuáles han sido las cinco dificultades principales surgidas en la aplicación de la Convención?

- 1)
> Poca integración de los diversos sectores en las acciones de conservación y manejo de humedales.
- 2)
> Insuficientes recursos humanos y financieros para una mejor gestión.
- 3)
> Necesidad de mejorar la operatividad logística en los Sitios Ramsar.
- 4)
> Inexistencia de un Plan interinstitucional que permita una eficiente articulación con otras instancias de gobierno central, estatal y municipal, así como con diversos sectores como agricultura, pesca, acuicultura, energía, transporte, entre otros, que conlleve a una efectiva gestión para la conservación y uso sustentable de los humedales.
- 5)
> Sitios Ramsar con superficies muy extensas que dificultan la realización de las acciones requeridas para la gestión efectiva.

C. ¿Cuáles son las cinco prioridades para la aplicación futura de la Convención?

- 1)
> Lograr mayor integración de las comunidades locales y diversos sectores en la conservación y uso sustentable de los humedales e impulsar mediante el CECO-P acciones dirigidas a fortalecer la comunicación, educación y concienciación sobre humedales.
- 2)
> Promover la participación cada vez más activa de investigadores y centros educativos en el desarrollo de agendas científicas en Sitios Ramsar.
- 3)
> Trabajar en la declaratoria de al menos un humedal alto andino y uno continental como Sitios Ramsar.
- 4)
> Incorporar en los procesos de declaratoria de Sitios Ramsar a todos los actores que hacen vida en esas áreas, así como en la gestión de los mismos.
- 5)
> Desarrollar planes financieros para lograr la gestión efectiva de Sitios Ramsar.

D. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a la asistencia que presta la Secretaría de Ramsar en la aplicación?

> Sería importante que la Secretaría Ramsar promueva estrategias que permitan a las Partes lograr un mayor apoyo financiero para fortalecer la gestión de los Sitios Ramsar, especialmente aquellas dirigidas a la consecución de financiamientos para el desarrollo e implementación de planes de ordenación y manejo de dichos Sitios, así como para la actualización de inventarios nacionales de humedales.

E. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a la asistencia que prestan las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) a la Convención en la aplicación? (incluidas las asociaciones de colaboración actuales y que conviene desarrollar)

> Es importante que la Secretaría Ramsar establezca un canal fluido de comunicación con las Partes que permita a las mismas conocer los tipos de asistencia que se pueden obtener según la disponibilidad de las OIA.

F. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación nacional de la Convención de Ramsar y la aplicación de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA), especialmente los del “grupo de acuerdos relacionados con la diversidad biológica” (Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), Convención sobre las Especies Migratorias (CEM), Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES), Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural (WHC), Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) y Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)?

> Es importante que las Partes establezcan mecanismos, planes y/o programas conjuntos para lograr el trabajo en sinergia entre los diversos acuerdos multilaterales sobre medio ambiente, especialmente aquellos relacionados con la diversidad biológica; igualmente es necesario contar con recursos financieros para la implementación de esos planes y/o programas.

G. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación de la Convención de Ramsar y la aplicación de las políticas/estrategias sobre el agua y otras estrategias en el país (p. ej., en materia de desarrollo sostenible, energía, industrias extractivas, reducción de la pobreza, saneamiento, seguridad alimentaria y diversidad biológica)?

> Es necesario que se impulse un plan interinstitucional que permita una eficiente articulación entre las instancias de gobierno central, estatal y municipal, así como con diversos sectores relacionados con, el agua, agricultura, pesca, acuicultura, turismo, energía, transporte, finanzas, entre otros, que conlleve a una efectiva gestión para la conservación y uso sustentable de los humedales.

H. ¿Desea la Autoridad Administrativa realizar alguna observación general sobre la aplicación de la Convención?

> Es necesario fortalecer financieramente a la Convención y a las Partes a los fines que se logren cumplir sus objetivos. Igualmente es imprescindible que la conservación y el uso sustentable de los humedales se realicen de manera transversal con la participación de los diversos sectores y el poder popular.

Sírvase indicar los nombres de las organizaciones a las que se ha consultado o que han contribuido a la información suministrada en el presente informe

> MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA ECOSOCIALISMO Y AGUAS:

- DIRECCIÓN GENERAL DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA
- DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO FORESTAL
- DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS
- DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PARA EL ECOSOCIALISMO
- DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TERRITORIAL
- DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL
- OFICINA DE INTEGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES

INSTITUTO NACIONAL DE PARQUES (INPARQUES)

INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA (INAMEH)

INSTITUTO GEOGRÁFICO DE VENEZUELA SIMÓN BOLÍVAR (IGVSB)

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA, FACULTAD DE CIENCIAS, INSTITUTO DE ZOOLOGÍA Y ECOLOGÍA TROPICAL (IZET).

Sección 3: Preguntas sobre indicadores e información adicional sobre la aplicación

Objetivo 1. Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales

Meta 1

Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y en los planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local.

1.1 ¿Se han incluido las cuestiones o los beneficios relativos a los humedales en otras estrategias nacionales y procesos de planificación, tales como los siguientes?: {1.3.2} {1.3.3} ARC 1.3.i

Please select only one per square.

a) Política o estrategia nacional para el manejo de los humedales	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
o)	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
c) Planes de manejo de los recursos hídricos y de aprovechamiento eficiente del agua	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
d) Planes de manejo de los recursos marinos y costeros	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
e) Plan de Manejo Integrado de las Zonas Costeras	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
f) Programas forestales nacionales	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
g) Políticas o medidas nacionales sobre agricultura	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
h) Estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad elaborados en el marco del CDB	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente

i) Políticas nacionales sobre energía y minería	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
j) Políticas nacionales sobre turismo	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
k) Políticas nacionales sobre desarrollo urbano	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
l) Políticas nacionales sobre infraestructuras	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
m) Políticas nacionales sobre industria	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
n) Políticas nacionales sobre acuicultura y pesca {1.3.3} ARC 1.3.i	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
o) Planes de acción nacionales sobre control y manejo de la contaminación	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
p) Políticas nacionales sobre manejo de aguas residuales y calidad de los recursos hídricos	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente

1.1 Información adicional

> Las políticas y legislación nacional, incluyen normas y lineamientos para la conservación de los humedales, entre las que destacan:

- Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020 y su Plan de Acción Nacional.
- Ley del Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019. Gaceta Oficial No. 6.118 Extraordinaria 04.12.2013.
- Ley Orgánica de Turismo. Gaceta Oficial N°6.079 Extraordinaria 15.06. 2012; establece que el Ministerio del Poder Popular con competencia en turismo, debe participar en la elaboración de estudios y proyectos para la determinación de los planes de uso y manejo de las áreas ambientales protegidas, así como en la protección del Patrimonio Natural y Cultural (incluidos los Sitios RAMSAR de Venezuela).
- Ley de Aguas. Gaceta Oficial N° 35.595 Extraordinaria 02.01.2007; define la gestión integral de las aguas, como aquella que comprende, entre otras, el conjunto de actividades de índole técnica, científica, económica, financiera, institucional, gerencial, jurídica y operativas dirigidas a la conservación y aprovechamiento del agua en beneficio del colectivo, considerando las aguas en todas sus formas, los ecosistemas naturales asociados y las cuencas hidrográficas que las contienen.
- Ley de Tierras y Desarrollo Agrario. Gaceta Oficial N°37323 Extraordinaria 13.11.2001; establece que dentro del régimen del uso de tierras con vocación para la producción agroalimentaria, se garantizará: la protección de la cultura, las técnicas ancestrales de cultivo, las costumbres, usos y tradición de los campesinos, así como la biodiversidad del hábitat.
- Ley de Bosques. Gaceta Oficial N° 40.222 Extraordinaria 06.08.2013; establece los lineamientos para la gestión de programas y políticas forestales, así como regulaciones para el aprovechamiento de las especies

arbóreas y otras formaciones vegetales, entre ellas: manglares, morichales, sabanas inundables, bosques de pantanos y bosques ribereños.

- Ley de Pesca y Acuicultura. Gaceta Oficial No 6.150 Extraordinaria 18.11.2014; contempla las medidas para la protección y conservación de los recursos hidrobiológicos objeto de la pesca, del ecosistema y de los organismos relacionados o asociados. Asimismo, se regula el aprovechamiento en los caladeros de pesca, bahías, lagunas y humedales costeros.
- Decreto N° 883. Normas para la Clasificación y el Control de Calidad de los Cuerpos de Agua y Vertidos o Efluentes Líquidos. Gaceta Oficial N° 5.021 Extraordinaria 18.10.1995; establece las medidas para el control de las descargas de aguas residuales en el medio marino-costero y submarino.
- En el marco del Plan de Ordenación y Gestión de las Zonas Costeras de la República Bolivariana de Venezuela, se establece el Programa de Manejo Sustentable de Recursos Naturales y Socioculturales, que define los Subprogramas: Turismo Sustentable; Manejo de Recursos Pesqueros y Acuícolas; Recursos Mineros y Energéticos. Además, contempla el Programa de Infraestructura, Equipamiento y Espacios Urbanos Sustentables.
- Plan Nacional de Reforestación en Cuencas Hidrográficas: contribuye a la recuperación de áreas degradadas en las cuencas hidrográficas mediante el aumento de la cobertura vegetal y la aplicación de técnicas de conservación de los suelos.

Meta 2

El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera

2.1 ¿Se ha evaluado la cantidad y calidad del agua de la que disponen los humedales y que estos necesitan para apoyar la aplicación de los Lineamientos para la asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales (Resoluciones VIII.1 y VIII.2)? 1.24.

A=Sí

2.1 Información adicional

> Se cuenta con información sobre la cantidad y calidad del agua de diversos humedales del país, entre los que destacan los humedales de los llanos del estado Apure.

Fuente: Montoya, José; Osío, Anaís; Pérez, Mary; y Pineda, Víctor; 2017. Los ríos de los llanos de Apure. Capítulo 4 (pp 75-107). En: Rodríguez-Olarte, D. (Editor). Ríos en riesgo de Venezuela. Volumen 1.

2.2 ¿Se han realizado evaluaciones de flujo ambiental en relación con la mitigación de los impactos sobre las características ecológicas de los humedales? (Acción r3.4.iv)

A=Sí

2.2 Información adicional

> Todas las actividades antropogénicas que se realizan en humedales, requieren la presentación de un estudio de impacto ambiental (EIA), donde se detallan las medidas correctivas, mitigantes, y de conservación.

2.3 ¿Han mejorado los sitios Ramsar la sostenibilidad del uso del agua en el contexto de las necesidades del ecosistema?

A=Sí

2.3 Información adicional

> La sostenibilidad del uso del agua y las condiciones ecológicas, entre otros aspectos, en los Sitios Ramsar: Ciénaga de los Olivitos y Laguna de la Restinga, ha permitido que las poblaciones de flamencos (*Phoenicopterus ruber*) consoliden su presencia y desarrollen actividades reproductivas (anidación exitosa) y de alimentación.

2.4 ¿Se han utilizado/aplicado los Lineamientos para la asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales (Resoluciones VIII.1 y XII.12) en los procesos de toma de decisiones? (Acción 3.4.6.)

A=Sí

2.4 Información adicional

> El Estado Venezolano en su legislación nacional cuenta con la Ley de Aguas (Gaceta Oficial N°38.595 Extraordinaria 02.01.2007), la cual establece las disposiciones que rigen la gestión integral de las aguas. En 2018, se tiene previsto publicar su reglamento, a fin de fortalecer la gestión integral de todos los actores relevantes para lograr la conservación y el aprovechamiento del agua, en sus fuentes naturales considerando los ecosistemas asociados y las cuencas hidrográficas que los contienen. Las normas nacionales en esta materia se encuentran en consonancia con los lineamientos Ramsar antes mencionados.

2.5 ¿Se han elaborado proyectos que promueven y demuestran las buenas prácticas en la asignación y el manejo del agua para mantener las funciones ecológicas de los humedales? (Acción r3.4.ix.)

C=En parte

2.5 Información adicional

> En el Sitio Ramsar Laguna de Tacarigua, ocasionalmente durante la época de sequía se produce la obturación natural de la boca que permite la comunicación de esta laguna costera con el Mar Caribe y en consecuencia se incrementa la salinidad de sus aguas; lo que ha conllevado al diseño de técnicas adecuadas para la apertura de la boca y el subsecuente restablecimiento de las funciones ecológicas de este humedal.

2.6 ¿Cuántos hogares/municipios están conectados a sistemas de alcantarillado? Meta 6.3.1. de los ODS

E=Número exacto (hogares/municipios)

> 91.6% de hogares/municipios

2.6 Información adicional

> Esta cifra contempla los hogares incluidos en la red conectada al sistema de alcantarillado (cloacas) y a tanques sépticos/letrinas de pozo excavado (Censo 2011. Instituto Nacional de Estadísticas -INE)

2.7 ¿Cuál es el porcentaje de alcantarillado del país? Meta 6.3.1. de los ODS

E=Número exacto (porcentaje)

> 91.6%

2.8 ¿Cuál es el porcentaje de usuarios de tanques sépticos/letrinas de pozo excavado? Meta 6.3.1. de los ODS

E=Número exacto (porcentaje)

> 91.6% de hogares/municipios

2.8 Información adicional

> Esta cifra incluye hogares incluidos en la red conectada al sistema de alcantarillado (cloacas) y a Tanques sépticos/letrinas de pozo excavado (Censo 2011. Instituto Nacional de Estadísticas -INE)

2.9 ¿Utiliza el país humedales/estanques artificiales como tecnología de tratamiento de aguas residuales? Meta 6.3.1. de los ODS

C=En parte

2.9 Información adicional

> En el sector turístico e industrial se utilizan estanques artificiales (lagunas de oxidación) para el tratamiento de las aguas residuales producto de sus actividades.

2.10 ¿Cómo es la utilización por el país de humedales/estanques artificiales como tecnología de tratamiento de aguas residuales? Meta 6.3.1. de los ODS

C=Adecuada

2.11 ¿Cuántas plantas de tratamiento de aguas residuales centralizadas existen a nivel nacional? Meta 6.3.1. de los ODS

G=Más de (plantas)

> más de 260

2.12 ¿Cómo es el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales? Meta 6.3.1. de los ODS

C=Adecuado

2.13 ¿Cómo es el porcentaje de tecnología descentralizada de tratamiento de aguas residuales, incluidos los humedales/estanques artificiales? Meta 6.3.1. de los ODS

X=Sin datos

2.14 ¿Existe un sistema de reutilización de aguas residuales? Meta 6.3.1. de los ODS

C=En parte

2.15 ¿Cuál es la finalidad del sistema de reutilización de aguas residuales? Meta 6.3.1. de los ODS

S=Paisajismo

2.15 Información adicional

Sírvase indicar si el sistema de reutilización de aguas residuales es gratuito o de pago, o añada otra información.
 > El sistema de reutilización de aguas residuales es gratuito.

Meta 3

Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales. {1.10}

3.1 ¿Se alienta al sector privado a aplicar el principio de uso racional y las orientaciones de Ramsar (manuales de Ramsar para el uso racional de los humedales) en sus actividades e inversiones que afectan a los humedales? {1.10.1} ARC 1.10.i

C=En parte

3.1 Información adicional

> Si bien no se han utilizado los manuales Ramsar para aplicar el principio de uso racional de los humedales, en actividades realizadas por el sector privado, se aplican las normas de la Ley de Aguas (G.O.RBV N° 38.595 de fecha 02.01.2007) donde se encuentran establecidos los lineamientos a seguir en el Estado venezolano para la conservación y uso racional de los recursos hídricos.

3.2 ¿Ha llevado a cabo el sector privado actividades o acciones dirigidas a la conservación, el uso racional y el manejo de lo siguiente? {1.10.2} ARC 1.10.ii

Please select only one per square.

los sitios Ramsar	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=Not Relevant
los humedales en general	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=Not Relevant

3.3 ¿Se han tomado medidas para aplicar incentivos que promuevan la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.1} ARC 1.11.i

A=Sí

3.3 Información adicional

> La Ley de Gestión de la Diversidad Biológica (G.O. N° 39.070 de fecha 01. 12. 2008) establece que personas naturales o jurídicas, los pueblos y comunidades indígenas y las comunidades organizadas que formulen ejecuten o participen con iniciativas, planes programas, proyectos o actividades orientadas a la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica y sus hábitats, podrán acceder a recursos e incentivos económicos, fiscales, financieros, tecnológicos, sociales y educativos en conformidad con lo establecido en esta ley.

3.4 ¿Se han tomado medidas para eliminar los incentivos perversos que desalientan la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.2} ARC 1.11.i

A=Sí

3.4 Información adicional

> Una medida efectiva para fomentar el uso racional de los humedales es la prohibición de la pesca industrial de arrastre en el país, actividad que impactaba negativamente la sobrevivencia de numerosas especies de la biodiversidad, y con lo cual se ha permitido la recuperación de grandes bancos de peces en beneficio de las poblaciones naturales, de los pescadores artesanales y del sano mantenimiento de humedales marino costeros.

Meta 4

Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento.

4.1 ¿Dispone su país de un inventario nacional de especies invasoras exóticas que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales? {1.9.1} ARC 1.9.i

A=Sí

4.1 Información adicional

> Se cuenta con listas de las especies exóticas de flora y fauna presentes en la República Bolivariana de Venezuela. Fuente: Ojasti, J., E. G. Jiménez, E. Szeplaki. O y L. B. García. R. 2001. Informe sobre las especies exóticas en Venezuela. Oficina Nacional de Diversidad Biológica. Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales.

4.2 ¿Se han establecido o evaluado políticas o lineamientos nacionales de control y manejo de las especies invasoras en los humedales? {1.9.2} ARC 1.9.iii

A=Sí

4.2 Información adicional

> La Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020 y su Plan de Acción establece en su Línea Estratégica 5, los lineamientos para la prevención, control y erradicación de especies exóticas invasoras. Además se cuenta con instrumentos legales para el control de algunas especies exóticas como la rana toro (*Lithobates catesbeianus*) y la tilapia (géneros *Oreochromis*, *Sarotherodon* y *Tilapia*).

4.3 ¿Cuántas especies invasoras se están controlando mediante medidas de manejo?

E=Número exacto (especies)

> 4 especies

4.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', indique el año de la evaluación y la fuente de la información

> En el país se realizan acciones para el control de algunas especies exóticas invasoras tales como: caracol gigante africano (*Achatina fulica*), pez león (*Pterois volitans*), rana toro (*Lithobates catesbeianus*) y tilapia (géneros *Oreochromis*, *Sarotherodon* y *Tilapia*).

4.4 ¿Se ha evaluado la efectividad de los programas de control de las especies invasoras exóticas?

A=Sí

4.4 Información adicional

> Se realiza el seguimiento a las medidas implementadas evaluando su eficiencia y se llevan datos estadísticos de estas acciones.

Objetivo 2. Llevar a cabo una conservación y un manejo eficaces de la red de sitios Ramsar

Meta 5

Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado {2.1.}

5.1 ¿Se han establecido una estrategia y prioridades nacionales para designar sitios Ramsar adicionales utilizando el Marco Estratégico para la Lista de Ramsar? {2.1.1} ARC 2.1.i

A=Sí

5.1 Información adicional

> Entre las prioridades nacionales se encuentra la designación de humedales alto andinos.

5.2 ¿Se están utilizando el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar y sus herramientas en la identificación nacional de sitios Ramsar adicionales para designar? {2.2.1} ARC 2.2.ii

A=Sí

5.2 Información adicional

> Esta información se utiliza en la elaboración de la propuesta para la designación de un nuevo Sitio Ramsar alto andino.

5.3 ¿Cuántos sitios Ramsar cuentan con un plan de manejo eficaz y en funcionamiento? {2.4.1} ARC 2.4.i

E=Número exacto (sitios)

> 5 Sitios

5.4 ¿En cuántos de los sitios Ramsar que cuentan con un plan de manejo se aplica dicho plan? {2.4.2} ARC 2.4.i

E=Número exacto (sitios)

> 5 Sitios

5.5 ¿En cuántos sitios Ramsar se está aplicando la planificación efectiva del manejo (sin contar los planes de manejo oficiales)? {2.4.3} ARC 2.4.i

E=Número exacto (sitios)

> 5 Sitios

5.3 – 5.5 Información adicional

> Todos los Sitios Ramsar de Venezuela cuentan con planes de manejo que en nuestro país son denominados Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso.

5.6 ¿Se han evaluado todos los sitios Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (mediante planes de manejo oficiales, cuando existan, o mediante actividades en curso para el manejo de los humedales apropiado, en caso contrario)? {1.6.2} ARC 1.6.ii

A=Sí

5.7 ¿Cuántos sitios Ramsar disponen de un comité de manejo intersectorial? {2.4.4} {2.4.6} ARC 2.4.iv

E=Número exacto (sitios)

> 1 sitio

5.7 Información adicional

En caso de que haya uno o más sitios, sírvase indicar sus nombres y números oficiales

> Se cuenta con el Comité Local Ramsar del Parque Nacional Laguna de la Restinga y se prevé conformar a mediano plazo los Comités para el resto de los cuatro Sitios Ramsar del país.

5.8 ¿Para cuántos sitios Ramsar se ha preparado una descripción de las características ecológicas? (véase la Resolución X.15) {2.4.5} {2.4.7} ARC 2.4.v

E=Número exacto (sitios)

> 5 Sitios

5.9 ¿Se ha realizado alguna evaluación de la efectividad del manejo de los sitios Ramsar? {2.5.1} ARC 2.5.i

B=No

Meta 7

Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas. {2.6.}

7.1 ¿Existen mecanismos para informar a la Autoridad Administrativa de los cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.1} ARC 2.6.i

A=Sí

7.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos sitios', sírvase resumir el mecanismo o los mecanismos establecidos

> Si bien no está establecido un manual de procedimiento para informar a la Autoridad Administrativa de los cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar, el personal de guardería ambiental realiza actividades de vigilancia y control en dichos sitios, que permiten detectar amenazas e informar a la Autoridad Administrativa sobre estos cambios de ser el caso. Adicionalmente las universidades e institutos de investigación, efectúan estudios ecológicos en los Sitios Ramsar los cuales facilitan la obtención de información sobre los posibles cambios negativos en las características ecológicas de los humedales, de ser el caso.

7.2 ¿Se ha informado a la Secretaría de Ramsar de todos los casos de cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.2} ARC 2.6.i

O=Sin cambios negativos

7.3 Si procede, ¿se han tomado medidas para encarar las cuestiones que dieron lugar a la inscripción de sitios Ramsar en el Registro de Montreux, incluida la petición de una Misión Ramsar de Asesoramiento? {2.6.3} ARC 2.6.ii

Z=No procede

Objetivo 3. Realizar un uso racional de todos los humedales

Meta 8

Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales {1.1.1} ARC 1.1.i

8.1 ¿Cuenta el país con un Inventario Nacional de Humedales completo? {1.1.1} ARC 1.1.i

A=Sí

8.1 Información adicional

> Rodríguez, R. (1999). Conservación de Humedales en Venezuela: Inventario, diagnóstico ambiental y estrategia. Comité Venezolano de la Unión Mundial para la Naturaleza, Caracas, Venezuela.

8.2 ¿Ha actualizado el país un inventario nacional de humedales en la última década?

B=No

8.3 ¿Se conservan los datos y la información de los inventarios de humedales? {1.1.2} ARC 1.1.ii

A=Sí

8.4 ¿Son accesibles los datos y la información de los inventarios de humedales para todos los interesados? {1.1.2} ARC 1.1.ii

C=En parte

8.4 Información adicional

> La información de los inventarios nacionales de humedales, no se encuentra digitalizada.

8.5 ¿Se ha modificado, en general, el estado* de los humedales de su país desde en el trienio anterior? {1.1.3}

Sírvase describir las fuentes de la información en que se basa su respuesta en la casilla verde de texto libre que figura más adelante. Si existen diferencias entre las situaciones de los humedales costeros y continentales, sírvase describirlas. Si conoce cuáles son los principales factores causantes del cambio, descríbalos.

* Por 'estado' se entienden las características ecológicas, según la definición de la Convención

Please select only one per square.

a) Sitios Ramsar	<input type="checkbox"/> N=Estado deteriorado <input checked="" type="checkbox"/> O=Sin cambios <input type="checkbox"/> P=Estado mejorado
b) Humedales en general	<input type="checkbox"/> N=Estado deteriorado <input checked="" type="checkbox"/> O=Sin cambios <input type="checkbox"/> P=Estado mejorado

8.6 A partir del Inventario Nacional de Humedales, si es posible, indique una cifra de referencia en kilómetros cuadrados de la extensión de los humedales (con arreglo a la definición de Ramsar) para el año 2017. Meta 6.6 de los ODS.

E=Número exacto (km²)

> 39.517 km²

Meta 9

El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera {1.3.}.

9.1 ¿Se cuenta con una política de humedales (o un instrumento equivalente) que promueva el uso racional de los humedales? {1.3.1} ARC 1.3.i

Si la respuesta es 'Sí', sírvase dar el título y la fecha de la política en cuestión en la casilla verde de texto

A=Sí

9.1 Información adicional

> La Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020 y su Plan de Acción, cuenta con 7 Líneas Estratégicas que establecen lineamientos para la conservación de especies y ecosistemas incluyendo los humedales, específicamente: Línea Estratégica 2. Conservación de especies amenazadas, Línea Estratégica 3. Áreas estratégicas para la conservación y Línea Estratégica 4. Aprovechamiento sustentable de la Diversidad Biológica.

9.2 ¿Se han realizado cambios en la legislación en vigor a fin de reflejar los compromisos suscritos en el

marco de Ramsar? {1.3.5} {1.3.6}

B=No

9.3 En el marco de la gobernanza y el manejo de los recursos hídricos de su país, ¿se administran los humedales como infraestructura del agua natural integrada en el manejo de los recursos hídricos a escala de cuenca hidrográfica? {1.7.1} {1.7.2} ARC 1.7.ii

A=Sí

9.3 Información adicional

> En el Artículo 304 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se establece "Todas las aguas son bienes de dominio público de la Nación, insustituibles para la vida y el desarrollo. La ley establecerá las disposiciones necesarias a fin de garantizar su protección, aprovechamiento y recuperación, respetando las fases del ciclo hidrológico y los criterios de ordenación del territorio"

El MINEA cuenta con un Viceministerio de Aguas y una Dirección General de Conservación de Cuencas Hidrográficas mediante los cuales se ejerce la rectoría en materia de conservación y manejo del recurso hídrico incluyendo los humedales, todo ello en consonancia con lo establecido en la Ley de Aguas.

Por otra parte la Ley del Plan de la Patria 2013-2019, establece entre sus Objetivos estratégicos y generales: "Promover acciones en el ámbito nacional e internacional para la protección y conservación de áreas estratégicas, entre otras: fuentes y reservorios de agua (superficial y subterránea), gestión integrada de cuencas hidrográficas, biodiversidad, gestión sostenible de mares y océanos y bosques".

9.4 ¿Se han incluido los conocimientos y herramientas de la Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP) en la planificación y ordenación de las cuencas de captación/hidrográficas? (véase la Resolución X.19) {1.7.2} {1.7.3}

D=Previsto

9.4 Información adicional

> En la activación del Programa de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP), el Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), tiene previsto para el 2018, generar acciones que se enmarquen en el desarrollo de un Programa de Gestión Integral Educativo, Científico, Recreativo y Vivencial en tres de los 5 Sitios Ramsar, que esta institución administra.

9.5 ¿Se han establecido en su país políticas o directrices nacionales que refuercen la función que desempeñan los humedales en la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a este? {1.7.3} {1.7.5} ARC 1.7.iii

A=Sí

9.5 Información adicional

> La Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020 y su Plan de Acción, en su Línea Estratégica 1. Gestión de la Información, establece lineamientos para la generación de información sobre el impacto inmediato y futuro del cambio climático sobre la diversidad biológica, así como para determinar las especies y ecosistemas susceptibles a los efectos del cambio climático y proponer medidas de mitigación y adaptación al mismo.

Por otra parte la Ley del Plan de la Patria 2013-2019, establece entre sus Objetivos estratégicos y objetivos generales:

-Continuar la lucha por la preservación, el respeto y el fortalecimiento del régimen climático conformado por la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto.

-Diseñar, a nivel nacional, un Plan Nacional de Mitigación, que abarque los sectores productivos emisores de Gases de Efecto Invernadero, como una contribución voluntaria nacional a los esfuerzos para salvar el planeta.

9.6 ¿Ha formulado su país planes o proyectos para mantener y reforzar la función de los humedales en el sustento y mantenimiento de sistemas agrícolas viables? {1.7.4} {1.7.6} ARC 1.7.v

C=En parte

9.6 Información adicional

> En las tierras con vocación agrícola se construyen humedales artificiales (lagunas), que contribuyen con el mantenimiento y permanencia de sistemas agrícolas.

9.7 ¿Se ha llevado a cabo en su país alguna investigación dirigida a orientar las políticas y los planes de humedales relacionados con lo siguiente?

{1.6.1} ARC 1.6.i

Please select only one per square.

--	--

a) la interacción entre la agricultura y los humedales	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=Previsto
b) el cambio climático	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=Previsto
c) la valoración de los servicios de los ecosistemas	<input type="checkbox"/> A=Sí <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=Previsto

9.7 Información adicional

> En el año 2017 se realizó la siguiente investigación: Marrero C., y D. Rodríguez-Olarte, 2017. Los humedales costeros venezolanos en los escenarios de cambios climáticos: vulnerabilidad, perspectivas y tendencias. p. 461-476. En: Botello A.V., S. Villanueva, J. Gutiérrez y J.L. Rojas Galaviz (eds.). Vulnerabilidad de las zonas costeras de Latinoamérica al cambio climático. UJAT, UNAM, UAC. 476 p.

9.8 Ha presentado su país una solicitud para la acreditación de Ciudad de Humedal de la Convención de Ramsar, Resolución XII.10?

B=No

Meta 10

El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes.

10.1 ¿Se han utilizado o aplicado los principios orientadores para tener en cuenta los valores culturales de los humedales, incluidos los conocimientos tradicionales, para el manejo efectivo de los sitios (Resolución VIII.19)? (Acción 6.1.2/ 6.1.6)

D=Previsto

10.1 Información adicional

> Se tiene previsto utilizar estos principios en conjunto con los lineamientos establecidos en la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020 y su Plan de Acción, en la cual mediante los Objetivos Estratégicos de la Línea Estratégica 4. Aprovechamiento sustentable de la Diversidad Biológica, se plantea: Promover las prácticas ancestrales y tradicionales de aprovechamiento sustentable de la Diversidad Biológica y Apoyar la agricultura indígena y campesina, la pesca artesanal y otras formas de aprovechamiento sustentables tradicional de la Diversidad Biológica, incluyendo los humedales.

10.2 ¿Se han recopilado estudios de caso, experiencias de participación en proyectos u otras experiencias de éxito en relación con los aspectos culturales de los humedales? (véanse las resoluciones VIII.19 y IX.21) (Acción 6.1.6)

D=Previsto

10.3 ¿Se han utilizado o aplicado los lineamientos para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales? (Resolución VII.8) (Acción 6.1.5)

A=Sí

10.3 Información adicional

If the answer is "yes" please indicate the use or application of the guidelines

> Estos lineamientos se utilizan en consonancia con la política del Estado venezolano, puesto que las comunidades locales y de los pueblos indígenas participan en la gestión de la diversidad biológica, del recurso hídrico y de los humedales como parte de las políticas de inclusión que se impulsa en el país.

10.4 ¿Se han documentado los conocimientos tradicionales y las prácticas de manejo relevantes para el uso racional de los humedales y se ha fomentado su aplicación? (Acción 6.1.2)

D=Previsto

Meta 11

Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los

humedales. {1.4.}

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas que brindan los sitios Ramsar y otros humedales? {1.4.1} ARC 1.4.ii

B=No

11.2 ¿Se han aplicado programas o proyectos de humedales que contribuyan a los objetivos en materia de reducción de la pobreza o planes de seguridad alimentaria y de abastecimiento de agua? {1.4.2} ARC 1.4.i

C=En parte

11.2 Información adicional

> La conservación del recurso agua como bien de dominio público de la Nación, insustituible para la vida y el desarrollo, se encuentra entre las prioridades nacionales para garantizar a todos los habitantes del país contar con este líquido para su consumo como agua potable y para el desarrollo de actividades productivas, entre ellas la agricultura.

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales? {1.4.3} {1.4.4} ARC 1.4.iii

D=Previsto

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales? {1.4.3} {1.4.4} ARC 1.4.iii

D=Previsto

11.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres
> Estos valores se incluyen en todo el sistema de áreas estratégicas para la conservación incluyendo los humedales, como estrategia importante para lograr la conservación y el uso sustentable de los mismos.

Meta 12

La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. {1.8.}

12.1 ¿Se han identificado sitios prioritarios para la restauración de los humedales? {1.8.1} ARC 1.8.i

B=No

12.2 ¿Se han aplicado eficazmente programas, planes o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales? {1.8.2} ARC 1.8.i

B=No

Meta 13

Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas

13.1 ¿Se han tomado medidas para aumentar la sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales?

A=Sí

13.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar las medidas que se han tomado
> Todas las actividades antrópicas que se pretendan realizar en humedales ameritan la presentación de Estudios de Impacto Ambiental, los cuales deben incluir las medidas a tomar para reducir o mitigar los posibles impactos que se pudieran generar, según lo establecido en las Normas sobre Evaluación Ambiental de Actividades Susceptibles de Degradar el Ambiente. Decreto 1.257.Gaceta Oficial N° 35.946, de fecha 26 de abril de 1996.

13.2 ¿Se aplican prácticas de evaluación ambiental estratégica al revisar las políticas, los programas y los planes que pueden tener repercusiones en los humedales? {1.3.3} {1.3.4} ARC 1.3.ii

A=Sí

13.2 Información adicional

> Todas las actividades antrópicas que se pretendan realizar en humedales ameritan la presentación de Estudios de Impacto Ambiental los cuales deben incluir las medidas a tomar para reducir o mitigar los posibles impactos que se pudieran generar, según lo establecido en las Normas sobre Evaluación Ambiental de Actividades Susceptibles de Degradar el Ambiente. Decreto 1.257.Gaceta Oficial N° 35.946, de fecha 26 de abril de 1996.

13.3 ¿Se realizan evaluaciones del impacto ambiental para cada nuevo proyecto de desarrollo (nuevos edificios, nuevas carreteras, industrias extractivas) de sectores clave que pueden afectar a los humedales como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca? {1.3.4} {1.3.5} ARC 1.3.iii

A=Sí

13.3 Información adicional

> Todas las actividades antrópicas que se pretendan realizar en humedales ameritan la presentación de Estudios de Impacto Ambiental los cuales deben incluir las medidas a tomar para reducir o mitigar los posibles impactos que se pudieran generar, según lo establecido en las Normas sobre Evaluación Ambiental de Actividades Susceptibles de Degradar el Ambiente. Decreto 1.257.Gaceta Oficial N° 35.946, de fecha 26 de abril de 1996.

Objetivo 4. Mejorar la aplicación

Meta 15

Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención. {3.2.}

15.1 ¿Ha participado la Autoridad Administrativa en el desarrollo y la ejecución de una iniciativa regional en el marco de la Convención? {3.2.1} ARC 3.2.i

A=Sí

15.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'Previsto', sírvase indicar cuáles son esas iniciativas regionales y los países que han colaborado en cada una de ellas

> • Iniciativa Regional para la Conservación y Uso Racional de Manglares y Corales.(Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y Venezuela)

• Iniciativa Regional para la Conservación y Uso Racional de Humedales Altoandinos.(Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Perú y Venezuela)

• Iniciativa Regional para la Conservación y Uso Sostenible de los Humedales en la Cuenca Amazónica.(Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela)

15.2 ¿Ha prestado su país apoyo o ha participado en el desarrollo de otros centros de formación e investigación sobre los humedales a nivel regional (es decir, que abarcan más de un país)? {3.2.2}

B=No

Meta 16

La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación {4.1}.

16.1 ¿Se ha elaborado un plan o más de un plan de CECOP sobre los humedales? {4.1.1} ARC 4.1.i

Incluso si no se ha elaborado ningún plan, si se han establecido objetivos amplios de CECOP para realizar acciones de CECOP, sírvase indicarlo a continuación en la casilla de información adicional

Please select only one per square.

a) A nivel nacional	<input type="checkbox"/> A=Sí <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En curso <input type="checkbox"/> D=Previsto
b) A nivel subnacional	<input type="checkbox"/> A=Sí <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En curso <input type="checkbox"/> D=Previsto

c) A nivel de cuenca	<input type="checkbox"/> A=Sí <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En curso <input type="checkbox"/> D=Previsto
d) A nivel local/de sitio	<input type="checkbox"/> A=Sí <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En curso <input type="checkbox"/> D=Previsto

16.2 ¿Cuántos centros (centros de visitantes, centros de interpretación, centros de educación) se han establecido? {4.1.2} ARC 4.1.ii

a) En sitios Ramsar

E=Número exacto (centros)

> 5 centros

16.2 ¿Cuántos centros (centros de visitantes, centros de interpretación, centros de educación) se han establecido? {4.1.2} ARC 4.1.ii

b) En otros humedales

X=Sin datos

16.3 La Parte Contratante {4.1.3} ARC 4.1.iii

Please select only one per square.

a) ¿Promueve la participación de los interesados en la adopción de decisiones con respecto a la planificación y el manejo de humedales?	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto
b) ¿Cuenta específicamente con la participación de los interesados locales en la selección de nuevos sitios Ramsar y en el manejo de los existentes?	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto

16.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase suministrar información sobre el modo en que participan los interesados directos

> Se realizan consultas públicas sobre la planificación y desarrollo de actividades en Sitios Ramsar, así como en la ejecución de sus Planes de Ordenamiento y Reglamentos de Uso. También son involucrados en la elaboración de propuestas para la designación de nuevos Sitios Ramsar.

16.4 ¿Está operativo en el país un Comité Nacional de Ramsar/de Humedales transectorial? {4.1.6} ARC 4.3.v

B=No

16.5 ¿Está operativo en el país un órgano equivalente a un Comité Nacional de Ramsar/de Humedales transectorial? {4.1.6} ARC 4.3.v

B=No

16.6 ¿Existen en el país otros mecanismos de comunicación instaurados (aparte del comité nacional) que se puedan utilizar para compartir los lineamientos de Ramsar sobre la aplicación y otra información entre la Autoridad Administrativa y los siguientes interlocutores? {4.1.7} ARC 4.1.vi

Please select only one per square.

a) los administradores de los sitios Ramsar	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto
---	---

b) los coordinadores nacionales de otros AMMA	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto
c) otros ministerios, departamentos y organismos	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto

16.6 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase describir los mecanismos instaurados

> Existen algunos grupos de trabajo conjuntos con otros Ministerios, AMMA y administradores de Sitios Ramsar que permiten en parte cumplir con esta tarea.

16.7 ¿Se han realizado actividades en el país bajo el estandarte de Ramsar desde la celebración de la COP12 en relación con el Día Mundial de los Humedales (el 2 de febrero o en algún otro momento del año), ya sea encabezadas por el Gobierno, por ONG o en colaboración entre ambos? {4.1.8}

A=Sí

16.7 Información adicional

> Taller: Todos los años se realizan diversas actividades a nivel nacional para celebrar este día, entre las que se encuentran: charlas, talleres, entrenamiento en métodos de censos de aves playeras en el sitio Ramsar: Refugio de Fauna Silvestre y Reserva de Pesca Ciénaga de los Olivitos, estado. También se han realizado una serie de publicaciones en prensa asociadas con la importancia de los humedales para el Día Mundial de los Humedales.

16.8 ¿Se han llevado a cabo campañas, programas y proyectos (distintos de las actividades relacionadas con el Día Mundial de los Humedales), desde la celebración de la COP12, para concienciar sobre la importancia de los humedales para las personas y la vida silvestre y los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por los humedales? {4.1.9}

A=Sí

16.8 Información adicional

Sírvase indicar asimismo si otras organizaciones han realizado estas u otras actividades de CECop

> Desde el año 2006-2017 se ha desarrollado el Censo Neotropical de Aves Acuáticas en Venezuela (CNAAV), auspiciado por Wetland International (WI) y la Unión Venezolana de Ornitólogos (UVO). Estos resultados han sido publicados por Martínez 2011, 2012, Sainz-Borgo 2013, Sainz-Borgo et al 2014, 2015, 2016, 2017).

Meta 17

Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). {4.2.}

17.1a ¿Se han abonado todas las contribuciones a Ramsar correspondientes a 2015, 2016 y 2017? {4.2.1} ARC 4.2.i

B=No

17.1b Si la respuesta a la pregunta 17.1 a) es 'No', sírvase aclarar qué medidas se han adoptado para asegurar la puntualidad de los pagos en el futuro

> Actualmente se coordinan las acciones respecto al caso aquí señalado

17.2 ¿Se han aportado otras contribuciones adicionales en forma de contribuciones voluntarias destinadas a recursos no básicos para la realización de otras actividades de la Convención? {4.2.2} ARC 4.2.i

B=No

17.3 [Solo para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo ('países donantes')] ¿Este organismo ha proporcionado financiamiento para apoyar la conservación y el manejo de humedales en otros países? {3.3.1} ARC 3.3.i

Z=No procede

17.4 [Solo para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo ('países donantes')] ¿Se han incluido cláusulas de salvaguarda y evaluaciones ambientales en los proyectos de desarrollo propuestos por el organismo? {3.3.2} ARC 3.3.ii

Z=No procede

17.5 [Solo para las Partes Contratantes que han recibido asistencia para el desarrollo ('países receptores')] ¿Se ha recibido apoyo financiero de organismos de asistencia para el desarrollo específicamente para la conservación y el manejo de humedales dentro del país? {3.3.3}

Z=No procede

17.6 ¿Ha proporcionado su país algún apoyo financiero para la ejecución del Plan Estratégico?

B=No

Meta 18

Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles {3.1}

18.1 ¿Se ha invitado a participar en el Comité Nacional Ramsar/de Humedales a los coordinadores nacionales de otros AMMA? {3.1.1} {3.1.2} ARC 3.1.i y 3.1.iv

A=Sí

18.2 ¿Existen mecanismos en vigor a nivel nacional para la colaboración entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y los coordinadores de los órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT)? {3.1.2} {3.1.3} ARC 3.1.iv

A=Sí

18.3 ¿Ha recibido su país asistencia de uno o más órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT) o las OIA de la Convención en su aplicación de la Convención? {4.4.1} ARC 4.4.ii.

Las OIA son: BirdLife International, el Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWMI), la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), Wetlands International, WWF y Wildfowl and Wetlands Trust (WWT).

C=En parte

18.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' sírvase indicar el nombre de los organismos o las OIA y el tipo de asistencia recibida

> Se está trabajando con la FAO para el Proyecto "Protección de páramos de gran altitud en el contexto de una implementación colaborativa de la Estrategia Regional para los Humedales de Importancia Internacional".

Se trabajó de forma conjunta con el PNUD para el Proyecto "Fortalecimiento de la sostenibilidad financiera en áreas Marino - Costeras de Venezuela", incorporando los Parques Nacionales San Esteban, Henri Pittier y Archipiélago Los Roques.

También se desarrolló un proyecto GEF con la participación del PNUD, denominado "Fortalecimiento del Sistema de Áreas Protegidas Marino Costeros de Venezuela".

18.4 ¿Se han concertado redes, incluidos acuerdos de hermanamiento, a nivel nacional o internacional, de humedales con rasgos comunes, para compartir conocimientos y con fines de capacitación? {3.4.1}

B=No

18.5 ¿Se ha puesto en conocimiento del público la información relativa a los humedales nacionales y/o los sitios Ramsar y a su estado (por ejemplo, por medio de publicaciones o de un sitio web)? {3.4.2} ARC 3.4.iv

A=Sí

18.5 Información adicional

> Se está fortaleciendo la página web del Sistema Venezolano de Información sobre Diversidad Biológica" (SVIDB) del MINEA, donde está incorporada información sobre los 5 Sitios Ramsar del país.

Se actualizó y activó la página web del Instituto Nacional de Parques, en la cual se publica información e infografía de los 3 Parques Nacionales del país que a la vez son Sitios Ramsar (Archipiélago de los Roques, Laguna de la Restinga y Laguna de Tacarigua).

18.6 ¿Se ha transmitido a la Secretaría de Ramsar información sobre los humedales y/o sitios Ramsar del país para que pueda ser difundida? {3.4.3} ARC 3.4.ii

A=Sí

18.6 Información adicional

> Se enviaron los Informes Nacionales Ramsar (Cop 1 a la Cop 11)

18.7 ¿Se han identificado todos los sistemas de humedales transfronterizos? {3.5.1} ARC 3.5.i

Z=No procede

18.8 ¿Se ha establecido una cooperación efectiva en el manejo de los sistemas de humedales compartidos (por ejemplo, en las cuencas hidrográficas y zonas costeras compartidas)? {3.5.2} ARC 3.5.ii

Y=No es pertinente

18.9 ¿Participa su país en redes o iniciativas regionales relativas a especies migratorias dependientes de humedales? {3.5.3} ARC 3.5.iii

B=No

Meta 19

Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024).

19.1 ¿Se ha realizado una evaluación de las necesidades nacionales y locales de capacitación en materia de aplicación de la Convención? {4.1.4} ARC 4.1.iv y 4.1.viii

D=Previsto

19.2 ¿Se incluyen las cuestiones relativas a la conservación y el uso racional de los humedales en programas educativos oficiales?

C=En parte

19.3a ¿Cuántas oportunidades de formación se han ofrecido a los administradores de humedales desde la celebración de la COP12? {4.1.5} ARC 4.1.iv

a) en sitios Ramsar

E=Número exacto (oportunidades)

> 7 oportunidades

19.3b ¿Cuántas oportunidades de formación se han ofrecido a los administradores de humedales desde la celebración de la COP12? {4.1.5} ARC 4.1.iv

b) en otros humedales

E=Número exacto (oportunidades)

> 10 oportunidades

19.4 ¿Ha utilizado la Autoridad Administrativa los informes nacionales de Ramsar que presentó anteriormente para realizar un seguimiento de la aplicación de la Convención? {4.3.1} ARC 4.3.ii

A=Sí

19.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar en qué forma ha utilizado los informes para el seguimiento

> La Autoridad Nacional Ramsar utiliza los informes nacionales para hacer seguimiento a la gestión de los humedales y desarrollar planes de acción para la aplicación de la Convención.

